



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud a efecto de emitir **DICTAMEN** para la **Desincorporación del Dominio Privado Municipal mediante CONTRATO DE DONACIÓN a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; respecto de 1,083- un mil ochenta y tres bienes muebles, utilizados como mobiliario escolar, de 10-diez Jardines de Niños ubicados en este Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición copia de la siguiente documentación:

1.- Oficio núm. S.S.A./088/2010 signado por el Ing. ROBERTO CANTU FLORES, Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, de fecha 09-nueve de septiembre del 2010-dos mil diez, mediante el cual solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON, llevar a cabo un proceso de transferencia del sostenimiento de 10-diez planteles escolares.

2.- Oficio número 23-A/2009, de fecha 07-siete de octubre del 2009-dos mil nueve, en el cual se nombra al **C. ROBERTO CANTU FLORES** como Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, otorgado por el C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.

3.- **ANEXO UNO.-** Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**LAURA BARRAGAN DE ELIZONDO**" ubicado entre las calles de Tenayucan, Coyoacan, Tizoc y Azcapotzalco, en la Colonia Lomas de la Unidad Modelo, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario escolar de 187-ciento ochenta y siete bienes muebles.

4.- **ANEXO DOS.-** Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**GRAL. BONIFACIO SALINAS LEAL**", ubicado entre las calles de Arandas, Tepatitlan, Jalostitlan y Av. Los Altos en la Colonia Los Altos,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con mobiliario escolar de 33-treinta y tres bienes muebles.

5.- **ANEXO TRES.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**FRANCISCO I. MADERO**" ubicado entre las calles de Heliodoro Pérez, 20 de Octubre, 21 de Marzo y Francisco Beltrán, en la Colonia Nueva Madero, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario escolar de 126-ciento veintiséis bienes muebles.

6.- **ANEXO CUATRO.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**INDEPENDENCIA**" ubicado entre las calles de Carlos Osuna, Coahuila y Fortino Garza, en el Fraccionamiento Independencia 2do. Sector, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 116-ciento dieciséis bienes muebles.

7.- **ANEXO CINCO.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**BUROCRATAS MUNICIPALES**" ubicado entre las calles de Raúl Chapa Zarate, 18 de Marzo y Alfonso Reyes, en la Colonia Burócratas Municipales, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 79-setenta y nueve bienes muebles.

8.- **ANEXO SEIS.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**MARGARITA MAZA DE JUAREZ**" ubicado entre las calles de Gardenia, Cedro y Av. Félix U. Gómez, en la Colonia Moderna, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 139-ciento treinta y nueve bienes muebles.

9.- **ANEXO SIETE.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**ARTES Y OFICIOS**" ubicado entre las calles de Melchor Muzquiz, Bernardo Reyes, Juan Álvarez y Miguel Barragán, en la Colonia Industrial, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 104-ciento cuatro bienes muebles.

10.- **ANEXO OCHO.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**FERROCARRILERA**" ubicado entre las calles de Carlos Compacos, Joaquín A. Gallo y Av. Ferrocarrilera, en la Colonia



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Ferrocarrilera, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 54-cincuenta y cuatro bienes muebles.

11.- **ANEXO NUEVE.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**FRANCISCO ZARCO**" ubicado entre las calles de Villaldama, Garza García, Santa Catarina y Apodaca, en la Colonia Topo Chico, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 91-noventa y uno bienes muebles.

12.-**ANEXO DIEZ.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**SAN MARTIN**" ubicado entre las calles de Entre Ríos, Av. José de San Martín, Marcelo T. de Alvear y Bartolomé Mitre, en la Colonia San Martín, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 154-ciento cincuenta y cuatro.

Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Que los 1,083- un mil ochenta y tres bienes muebles, objeto del presente Dictamen, **forman parte del Patrimonio Municipal de Monterrey, Nuevo León**, los cuales se localizan en 10-diez inmuebles ocupados como Jardín de Niños, ubicados en esta Ciudad, los cuales son utilizados como mobiliario escolar, los cuales se describen en forma detallada, en los listados anexos al presente.

II.- Que constatamos que los 1,083- un mil ochenta y tres bienes muebles, son propiedad del Municipio de Monterrey, Nuevo León, mismos que cuenta con un número de inventario el cual figura en cada mueble, detallado en los anexos.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

III.- Que con el oficio núm. S.S.A./088/2010 signado por el Ing. ROBERTO CANTU FLORES, Subsecretario de Administración, de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, de fecha 09-nueve de septiembre del 2010-dos mil diez, solicita al C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETON, llevar a cabo un proceso de transferencia del sostenimiento de 10-diez planteles escolares, identificados como Jardín de Niños.

IV.- Que mediante el oficio número 23-A/2009, de fecha 07-siete de octubre del 2009-dos mil nueve, se acredita al **C. ROBERTO CANTU FLORES** como Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, nombramiento designado por el C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.

V.- Que el **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, requiere celebrar mediante **CONTRATO DE DONACION**, relativo a 1,083- un mil ochenta y tres bienes muebles del Dominio Privado Municipal, los cuales son utilizados como mobiliario escolar, a fin de tener una seguridad jurídica sobre los mismos, para llevar a cabo un proceso de transferencia del sostenimiento de 10-diez planteles escolares, identificados como Jardín de Niños.

VI.- Que el Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, está en posibilidades de colaborar con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, para otorgar mediante **CONTRATO DE DONACION**, 1,083- un mil ochenta y tres bienes muebles del Dominio Público Municipal, los cuales se localizan en 10-diez Jardines de Niños, ubicados en esta Ciudad, mismos que son utilizados como mobiliario escolar, los cuales se describen en los 10-diez anexos, con el propósito de llevar a cabo un proceso de transferencia del sostenimiento de 10-diez planteles escolares, identificados como Jardín de Niños.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 y 150 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Gobierno Municipal de Monterrey; y 3, 4, 6, 7, 17, 56, 57, 58, 61, 62 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la **Desincorporación del Dominio Privado Municipal mediante CONTRATO DE DONACIÓN a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, relativo a 1,083- un mil ochenta y tres bienes muebles, los cuales son utilizados como mobiliario escolar, localizados en 10-diez inmuebles ocupados como Jardín de Niños, que se ubican en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el propósito de llevar a cabo un proceso de transferencia del sostenimiento de 10-diez planteles escolares, identificados como Jardín de Niños; los cuales se ubican y cuentan con el mobiliario siguiente:

I.- **ANEXO UNO.-** Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**LAURA BARRAGAN DE ELIZONDO**" ubicado entre las calles de Tenayuca, Coyoacan, Tizoc y Azcapotzalco, en la Colonia Lomas de la Unidad Modelo, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario escolar de 187-ciento ochenta y siete bienes muebles.

II.- **ANEXO DOS.-** Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**GRAL. BONIFACIO SALINAS LEAL**", ubicado entre las calles de Arandas, Tepatitlan, Jalostitlan y Av. Los Altos en la Colonia Los Altos, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con mobiliario escolar de 33-treinta y tres bienes muebles.

III.- **ANEXO TRES.-** Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**FRANCISCO I. MADERO**" ubicado entre las calles de Heliodoro Pérez, 20 de Octubre, 21 de Marzo y Francisco Beltrán, en la Colonia Nueva Madero, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario escolar de 126-ciento veintiséis bienes muebles.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

IV.- **ANEXO CUATRO.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**INDEPENDENCIA**" ubicado entre las calles de Carlos Osuna, Coahuila y Fortino Garza, en el Fraccionamiento Independencia 2do. Sector, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 116-ciento dieciséis bienes muebles.

V.- **ANEXO CINCO.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**BUROCRATAS MUNICIPALES**" ubicado entre las calles de Raúl Chapa Zarate, 18 de Marzo y Alfonso Reyes, en la Colonia Burócratas Municipales, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 79-setenta y nueve bienes muebles.

VI.- **ANEXO SEIS.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**MARGARITA MAZA DE JUAREZ**" ubicado entre las calles de Gardenia, Cedro y Av. Félix U. Gómez, en la Colonia Moderna, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 139-ciento treinta y nueve bienes muebles.

VII.- **ANEXO SIETE.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**ARTES Y OFICIOS**" ubicado entre las calles de Melchor Muzquiz, Bernardo Reyes, Juan Álvarez y Miguel Barragán, en la Colonia Industrial, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 104-ciento cuatro bienes muebles.

VIII.- **ANEXO OCHO.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**FERROCARRILERA**" ubicado entre las calles de Carlos Compacos, Joaquín A. Gallo y Av. Ferrocarrilera, en la Colonia Ferrocarrilera, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 54-cincuenta y cuatro bienes muebles.

IX.- **ANEXO NUEVE.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**FRANCISCO ZARCO**" ubicado entre las calles de Villaldama, Garza García, Santa Catarina y Apodaca, en la Colonia Topo Chico, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 91-noventa y uno bienes muebles.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

X.-**ANEXO DIEZ.**- Listado de mobiliario correspondiente al inmueble identificado como: Jardín de Niños "**SAN MARTIN**" ubicado entre las calles de Entre Ríos, Av. José de San Martín, Marcelo T. de Alvear y Bartolomé Mitre, en la Colonia San Martín, en esta Ciudad de Monterrey Nuevo León, con mobiliario de 154-ciento cincuenta y cuatro.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE DONACIÓN**, a favor del **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, en relación a 1,083- un mil ochenta y tres bienes muebles, los cuales son utilizados como mobiliario escolar, localizados en 10-diez inmuebles ocupados como Jardín de Niños, mencionados con antelación, para llevar a cabo un proceso de transferencia del sostenimiento de dichos Centros Educativos.

TERCERO.- De ser aprobado el presente Dictamen por éste Ayuntamiento de Monterrey, ordénese su publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

**Monterrey, Nuevo León, a 12 de octubre del 2010
LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS
BENAVIDES MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL**